

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2962 *JUMOCA PROMOCIONAL, S.L*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ISAMOCA PATRIMONIAL, S.L
SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Universal de Jumoca Promocional, S.L. y de Isamoca Patrimonial, S.L., adoptaron con fecha 20 de abril de 2017 el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción de la segunda entidad por la primera, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de fusión conjunto suscrito por sus Administradores y debidamente aprobado por la Junta General Universal de Socios de cada una de las sociedades. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas entidades a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Chiclana de la Frontera, 30 de abril de 2017.- El Administrador.

ID: A170032844-1